

Convocatoria urgente para la impartición de docencia en la Universidad de Xiangtan (China) dentro del Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se abre la presente convocatoria para que todo el profesorado interesado en participar como docente en el programa de Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización desarrollado entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan (China) presente su candidatura, de acuerdo con las asignaturas ofertadas para el curso 2022-2023.

El profesorado seleccionado impartirá docencia en la Universidad de Xiangtan, en la asignatura que figura en el Anexo I, que tiene correspondencia con asignaturas del Grado en Ingeniería Mecánica de la Universidad de León. La asignatura se imparte en español y consta de 48 horas de clase en la Universidad de Xiangtan. Según la situación de la pandemia de Covid en China cuando se acerquen las fechas de impartición de las distintas asignaturas, se decidirá entre la Universidad de Xiangtan y la Universidad de León si la docencia de las asignaturas será online o presencial.

1. Requisitos

Para participar en este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Formar parte de la nómina de la ULe, tanto en el momento de la solicitud como durante la impartición de la docencia.
- Rellenar en forma y plazo la solicitud descrita en el apartado 5.

2. Compensaciones

El docente que imparta alguna asignatura recibirá una compensación económica por parte de la Universidad de Xiangtan de **50€/hr** como salario bruto. Además, en el caso en que la docencia se realice de manera presencial, la Universidad de Xiangtan cubrirá los gastos derivados del viaje (avión) y proporcionará alojamiento y manutención en su propia residencia.

Por su parte, la Universidad de León sufragará los gastos de desplazamiento en transporte público del profesorado participante entre León y Madrid (Aeropuerto).

Los gastos derivados de la contratación del seguro y expedición del visado serán reembolsados por el Vicerrectorado de Internacionalización al docente una vez regrese de Xiangtan de impartir la docencia asignada.

La financiación de la presente convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 322D.485.09 del presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización con un importe máximo de 8.000€.

3. Obligaciones

El docente deberá firmar el documento de compromiso que figura en el Anexo II.

El docente tendrá que entregar el material de enseñanza de la asignatura, impartir la misma y hacerse cargo de la corrección de los exámenes que se deriven de la impartición de dicha asignatura.

En el caso de docencia online, el profesor deberá contar con los medios técnicos necesarios para la impartición online de la asignatura.

Así mismo, en caso de docencia presencial, el docente deberá preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado, contratación del seguro obligatorio, solicitud de los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y organización con tiempo de las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia asignada en la Universidad de León.

Código Seguro De Verificación	OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	28/09/2022 09:31:45
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Duración

La docencia se desarrollará en un periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2022 y el 31 de junio de 2023. Cada materia tiene una contextualización determinada y deberá desarrollarse en las fechas indicadas sin poder coincidir, como norma general y en caso de docencia presencial, por motivos de organización y aprovechamiento académico más de dos profesores de la Universidad de León en las mismas fechas en la Universidad de Xiangtan.

5. Solicitud

En caso de estar interesado en desarrollar esta materia tiene presentar su candidatura a través del siguiente [enlace](https://forms.gle/iEE3BGZXk9R9G4Ha9) (https://forms.gle/iEE3BGZXk9R9G4Ha9) antes de las **23:59 Hrs del 02 de octubre de 2022**.

6. Selección y adjudicación

Una vez recibidas las candidaturas se procederá a su baremación por parte de una comisión mixta formada por el Vicerrectorado de Internacionalización y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de acuerdo con el siguiente baremo:

BAREMO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE PROFESORADO UXT

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos)
2. ACTIVIDAD DOCENTE en los últimos 5 años (máximo 35 puntos)
 - a. Docencia de la misma asignatura en la Universidad de León.....1 punto por crédito, máximo 6 puntos por curso académico
 - b. Docencia de la asignatura correspondiente en la Universidad de Xiangtan 3 puntos por año
 - c. Docencia en asignaturas afines del mismo área.....0.5 puntos por crédito, máximo 2 puntos por curso académico
 - d. Docencia en asignaturas no afines.....0.1 puntos por crédito, máximo 1,5 puntos por curso académico
3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20)
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA ASIGNATURA (2 puntos por año acreditado, máximo 10 puntos en los últimos 5 años de vida laboral)
5. IDIOMAS (máximo 15 puntos)
 - a. Nivel equivalente a C2 de Chino 15 puntos
 - b. Nivel equivalente a C1 de Chino 12 puntos
 - c. Nivel equivalente a B2 de Chino 10 puntos
 - d. Nivel equivalente a B1 de Chino 8 puntos
 - e. Nivel C2 de Inglés 12 puntos
 - f. Nivel C1 de Inglés 10 puntos
 - g. Nivel B2 de Inglés 8 puntos
6. OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos)

Se limitará a un máximo de 2 asignaturas por docente salvo en casos excepcionales.

Código Seguro De Verificación	OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	28/09/2022 09:31:45
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. Aceptación o Renuncia

El listado de candidatos con el orden de prelación será comunicado a los solicitantes. Los docentes seleccionados tendrán 48 horas para confirmar su aceptación y enviar a la dirección xiangtan@unileon.es el compromiso firmado. Transcurridas 48 hrs sin obtener el compromiso firmado por parte de la candidatura seleccionada se procederá a llamar al siguiente candidato.

La aceptación de la plaza supone la aceptación de las condiciones y obligaciones del programa y el inicio de los trámites para poder ir a Xiangtan, señalados en los apartados 2 y 3.

En León, a 28 de septiembre de 2022.

Fdo. D. Roberto Baelo Álvarez*

Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en Resolución de 15 de septiembre de 2020 (BOCYL de 23 de septiembre de 2020).

Código Seguro De Verificación	OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	28/09/2022 09:31:45
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Asignaturas a impartir en Xiangtan, número de horas y semestre de impartición.

Asignatura	Horas de docencia presencial u online	Semestre
Elastoplastic Forming Technology	48	1

Código Seguro De Verificación	OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	28/09/2022 09:31:45
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Acuerdo de Compromiso Profesores Convenio del Doble Grado de Diseño Mecánico, Manufactura y Automatización entre la Universidad de León y la Universidad de Xiangtan

D./Dña. _____, con DNI _____

ME COMPROMETO ante el Vicerrectorado de Internacionalización y la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial (EIIIA) de la Universidad de León, a impartir en la Universidad de Xiangtan _____ horas de docencia en la Asignatura _____ durante el periodo de tiempo comprendido entre las fechas _____ y _____.

CONOZCO Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE COMPROMISO IMPLICA:

- Que deberé solicitar los permisos necesarios al Vicerrectorado de Profesorado y me responsabilizo de organizar con tiempo las tareas docentes en la Universidad de León, para que el viaje a Xiangtan no suponga ningún perjuicio a la impartición de la docencia que tengo asignada en la Universidad de León.
- Respetaré la planificación horaria sugerida por el Vicerrectorado de Internacionalización, estableciendo la docencia en Xiangtan dentro de los plazos indicados y respetando las estancias mínimas establecidas. Me comprometo a preparar y realizar con tiempo suficiente todos los trámites requeridos para la solicitud del visado.
- Me comprometo a anticipar los gastos correspondientes a la tramitación de mi visado y seguro obligatorio que me indique el Vicerrectorado de Internacionalización (que cubra médico, de accidentes, de asistencia en viaje y responsabilidad civil durante la estancia docente), de los cuales será informado cuando se confirme la adjudicación de la docencia. Este dinero anticipado me será reembolsado por el Vicerrectorado de Internacionalización una vez impartida la docencia correspondiente y entregados los justificantes del pago.
- Comprendo y acepto que, en caso de renuncia injustificada del compromiso adquirido, este dinero no será reembolsado.
- Así mismo, comprendo y conozco que, en caso de una renuncia injustificada, este hecho podrá ser tenido en cuenta para futuras convocatorias. La renuncia justificada y aceptada por el Vicerrectorado de Internacionalización y la Dirección de la EIIIA no tendrá consecuencias. Aunque será necesario que comunique esta situación lo antes posible al Vicerrectorado de Internacionalización y a la Dirección de la EIIIA, a fin de poder adjudicar la docencia o poder modificar los plazos de impartición.
- Que, como representante de la Universidad de León, deberé cumplir con el código de conducta exigidas por la Universidad de Xiangtan que implica, entre otros, el mantenimiento de una vestimenta apropiada y formal durante la impartición de las clases.

Código Seguro De Verificación	OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	28/09/2022 09:31:45
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por su parte, el Vicerrectorado de Internacionalización:

- Colaborará en las tareas de traducción de aquellos documentos cuya traducción al Chino resulte imprescindible para obtener el visado.
- Sufragará los gastos del transporte León-Madrid y Madrid-León para viajar a Xiangtan (República Popular de China).

La Escuela de EIIIA contratará y sufragará los gastos de alojamiento de la noche previa al viaje a Xiantang, si es que fuera necesario.

Y para que así conste lo firmo en León a _____ de _____ de _____.

Fdo:

Vicerrectorado de Internacionalización. Universidad de León.

Código Seguro De Verificación	OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	28/09/2022 09:31:45
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OZYd7iMAPt9Oag1bh+n2lQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

